



COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

INFORME ACI N° 11/2021

VERIFICACION IN SITU OFICINA PUESTO DE CONTROL DE KM 7

En el marco del PLAN ANUAL DE TRABAJO aprobado por Resolución DGM N°456 [02/10/2020], en concordancia con el CRONOGRAMA DE COMISIÓN DE TRABAJO aprobado por la Dirección General, se ha solicitado comisionamiento a la Oficina del Puesto de Control de KM 7, a fin de verificar las documentaciones correspondientes a las recaudaciones y depósitos realizados en la mencionada Oficinas.

ORIGEN DEL TRABAJO

El origen de trabajo es para dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y al Cronograma de Comisión de trabajo, por tanto, se ha originado el Memorando ACI N° 31/2021 [22/02/2021], de la Coordinación de Auditoría y Control Interno, dependiente de la Dirección General, a través del cual, se solicita verificar in situ las recaudaciones y depósitos correspondiente al periodo del 01 de enero al 04 de marzo del 2021.

OBJETIVOS DE LA VERIFICACIÓN.

- 1) Verificar la recaudación y depósito, en cumplimiento de la normativa vigente.
- 2) Determinar si las recaudaciones se depositan conforme a lo establecido en el Art. 35° de la Ley 1535/99.

ALCANCE

Se han verificado in situ las recaudaciones y depósitos, conforme al Plan Anual de Trabajo correspondiente al periodo del 01 de enero al 04 de marzo del 2021, de la Oficina del Puesto de Control de KM 7, los cuales no presentan movimiento de Ingresos debido a las restricciones de circulación poa Pandemia del COVID 19. Además de mencionar que la Caseta que se encontraba ubicada en el mencionado Puesto de Control fue cedida al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

BASE LEGAL

- Ley de Presupuesto General de Nación y Decreto Reglamentario, Periodo Fiscal 2020.
- Ley N°978/96 de Migraciones.
- Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8127 "Por el cual se establecen las disposiciones legales administrativas que reglamenta la implementación de la Ley 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del "Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF".
- Ley N° 1626 "De la Función Pública".

METODOLOGÍA

Verificación in situ las cantidades de recibos de dinero producto de la recaudación y la calidad de los depósitos ejecutados, conforme a las Disposiciones Legales.

VERIFICACIÓN IN SITU

Periodo Comprendido del 01 de enero al 04 de marzo del 2021. **Realizado en fecha 03/03/2021**

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN IN SITU

Realizada la verificación in situ de las recaudaciones y depósitos de la Oficina del Puesto de Control de KM 7, y analizados los documentos proporcionado por el Encargado de la Oficina del Puesto de Control, que a continuación se detallan en el ANEXO A "PLANILLA COMPARATIVA DE RECAUDACION Y BOLETA DE DEPOSITO":

ANEXO A

PLANILLA COMPARATIVA DE BOLETA DE RECIBO- RECAUDACION - Y BOLETA DE DEPOSITO – BNF PUESTO DE CONTROL DE KM 7

FECHA	BOLETA DE RECIBO			BOLETA DE DEPOSITO BNF			DIA HÁBIL DE DEPOSITO	VARIACIÓN [ARTICULO 35° LEY 1535/99]
	NÚMERO		MONTO	FECHA	NÚMERO	MONTO		
	DE	HASTA						
01 DE ENERO AL 04 DE MARZO DEL 2021. SIN MOVIMIENTO								

Econ. Reinado Ruiz Díaz Verd
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones



COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

Al realizar las verificaciones in situ de las recaudaciones y depósitos comprendidos del 01 enero al 04 de marzo del 2021, se ha constatado que en el periodo mencionado no hubo movimiento de Ingresos debido a las restricciones de circulación por la Pandemia del COVID 19. Además de mencionar que la Caseta que se encontraba ubicada en el mencionado Puesto de Control fue cedida al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

RECOMENDACIÓN

La Oficina del Puesto de Control deberá elaborar la Planilla de Ingreso diario adjuntando la boleta de depósito de la recaudación del mismo día, para una mejor organización de los fondos que administra y establecer un sistema de control interno, de conformidad con las normas legales vigentes al tiempo de las operaciones.

Es mi Informe



[Signature]
Lic. Vidal Espinola Martínez
Auditoria y Control Interno

Asunción, 10 de marzo de 2021.

[Signature]
Econ. Reinaldo Ruiz Díaz
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

Lic. Vidal Espinola Martínez
Auditoria y Control Interno